

de Contribuciones.

Manifestación
así mismo debe
instruirse expre-
samente justifica-
tivo de los daños
causados por
la inundación.



Manifestación ha
bien instruido
dicho expediente
y que se entre
gó para su
tramitación.

Se dan las
gracias al Sr.
Delegado por
su solicitud
manifestandole
estar cumplido
por el Ayunta-
miento lo que
desea.

Se autoriza al
Sr. Alcalde para
que lleve si falta,
alguna cosa a
dicho expediente.

Aprobación de
cuentas.

Al propio tiempo manifiesta se instruya ex-
pediente justificativo de los daños causados por la
dicha calamidad, con arreglo a lo determinado por
la Real Orden de veinte de Diciembre de mil
ochocientos cuarenta y siete, para que en su día
pueda resolver la superioridad acerca de la ex-
tención que ha de alcanzar la moratoria solicita-
da, o el perdón, en su caso, de las contribuciones,
si así lo tuviere por conveniente.

El Sr. García Alip recuerda que se instruyó
el expediente a que se refiere la comunicación
dentro del término previsto en la instrucción
que cita, de acuerdo con el Sr. Director de Con-
tribuciones y Rentas, habiéndole entregado para
su posterior tramitación; por consiguiente se le debe
contestar en ese sentido, haciendo constar que
este Ayuntamiento cumplió con dicha instrucción.

El Sr. Piñeras muestra su conformidad
con el Sr. García Alip, y a propuesta suya acuer-
da el Ayuntamiento quedar enterado y que se con-
teste al Sr. Delegado, dandole las gracias, no solo
por la resolución que expresa en la citada co-
municación si no también por el interés y so-
licitud que revela en favor de los contribuyen-
tes, manifestandole estar cumplido por parte
de esta Corporación lo que desea, acerca del
expediente de moratoria y condonación.

También se acordó autorizar al Sr. Al-
calde para que en el caso de que en el mencionado
expediente se exigiese alguna cosa más, como
comprobante, pueda rebárla al mismo, haciendo
constar conforme a la indicación del Sr. García
Alip, que dicho expediente se presentó en tiem-
po oportuno, y en la forma debida.

De conformidad a lo propuesto por la
Comisión primera, acuerda el Ayuntamiento

